

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M.2-1956

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Indmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 20 de julio de 1965 sobre avocación y delegación de atribuciones en materias de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º, número seis y 12 del Decreto de 7 de septiembre de 1960, adicionado por el de 22 de septiembre de 1961, y 22 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Avocar las competencias expresadas en el artículo octavo del Decreto de 7 de septiembre de 1960.

2.º El ejercicio de las competencias comprendidas en el apartado anterior se considerará incluido en la delegación que al Subsecretario del Departamento confiere la Orden de 28 de febrero de 1957, y en los términos en ella establecidos.

3.º En los casos en que el Subsecretario ejerza las competencias referidas en forma verbal y no se trate de resoluciones, la constancia escrita del acto se efectuará en la forma determinada en el párrafo segundo del artículo 41 de la ley de Procedimiento Administrativo, aplicándose, por lo demás, cuanto previene el artículo sexto de la propia Ley.

4.º Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto sobre desconcentración de competencias, en materia de Beneficencia, en los Gobernadores civiles como Presidentes de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Tit. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de agosto de 1965.)
(G. C.—4.705)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de conducción de aguas para abastecimiento y de distribución de aguas de Miedes de Aragón (Zaragoza). Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica

del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta

El presupuesto de contrata asciende a 2.981.111,27 pesetas.

La fianza provisional, a 59.622,25 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de septiembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho

plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 6 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.322) (O.—61.607)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora de acequias del río Albaida. Mejora de acequias de Canals (Valencia). Concedido el derecho de tanteo a la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Ots, Cañamars y Pla Vell de Canals (Valencia), por O. M. de 9 de junio de 1965.

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.525.858,18 pesetas.

La fianza provisional, a 150.517,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de septiembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecha-

da toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reíntegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.ª de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 6 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.321) (O.—61.606)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En cumplimiento del artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de marzo («Boletín Oficial» núm. 125), se hace público que «Obras Metálicas Electrosoldadas, S. A.», domiciliada en Madrid, General Sanjurjo, núm. 47, ha terminado las obras del «Proyecto reformado de nuevo trazado del Canal Bajo, entre los kilómetros 5,139 al 6,378»; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—4.693) (O.—61.673)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En cumplimiento del artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de marzo («Boletín Oficial» núm. 125), se hace público que «Materias y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 10, ha terminado las obras del «Proyecto de trozo segundo (puente de Castilla- puente de Galicia) de la tubería de 550 milímetros de diámetro para suministro de agua a la zona Oeste de la carretera de Extremadura»; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos, contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de agosto de 1965.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—4.694) (O.—61.674)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, el avance del Plan de Aprovechamiento para el año 1966, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de los aprovechamientos que se relacionan en la provincia de Madrid:

LEÑAS

Subasta núm. 1

Perimetro de Buitrago-Manjirón y El Tomillar.—Término municipal de Buitrago-Manjirón (Madrid). Aprovechamientos de 3.000 estéreos de leñas gruesas de encina y rebollo. Epoca del disfrute: del 1 de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1966. Tasación: 60.000 pesetas.

Subasta núm. 2

Cuenca Alta del Arroyo Buitraguillo.—Término municipal de Gascones. Aprovechamientos de 2.176 estéreos de leña de rebollo. Epoca del disfrute: de 1 de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1966. Tasación: 7.646 pesetas.

CAZA MENOR

Subasta núm. 3

Las Cñadas de Rueda y Valdecarras.—Término municipal de Molina de Aragón (Guadalajara). Aprovechamiento de caza menor con 10 escopetas en una superficie de 272 hectáreas, siendo subastado por

un quinquenio y tasación de 25.000 pesetas, pagaderas 5.000 pesetas anualmente.

Subasta núm. 4

Baldíos.—Término municipal de Pareja (Guadalajara). Aprovechamiento de caza menor con 10 escopetas en una superficie de 250 hectáreas, siendo subastado por un quinquenio y tasación de 25.000 pesetas, pagaderas 5.000 pesetas anualmente.

Subasta núm. 5

Solana del Valle de Torija.—Término municipal de Torija (Guadalajara). Aprovechamiento de caza menor con cinco escopetas en una superficie de 113 hectáreas, siendo subastado por un quinquenio con tasación de 12.500 pesetas, pagaderas 2.500 pesetas anualmente.

La duración de todos estos aprovechamientos de caza será desde el día en que se haga entrega del mismo hasta el último día hábil de la temporada de caza 1969-70.

Condiciones generales

1.ª Las subastas se celebrarán en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 4.ª, Madrid), siendo pública la apertura de pliegos los días que a continuación se indican:

Leñas

Subastas números 1 y 2.—El día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las once y doce de la mañana, respectivamente.

Caza menor

Subastas números 2 y 3.—Al día siguiente hábil, transcurridos veintidós días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las once y doce de la mañana, respectivamente.

Subastas números 4 y 5.—Al día siguiente hábil, transcurridos dos días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las once y doce de la mañana, respectivamente.

2.ª Toda proposición deberá ir formulada por escrito, debiendo presentar una para cada subasta caso de concurrir a más de una.

3.ª A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la fianza, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación de cada aprovechamiento que se solicite, debiendo ingresarse en la Habilitación de esta 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 4.ª, Madrid), así como declaración de no estar comprendido en las incompatibilidades que se citan en la condición quinta del pliego de condiciones.

4.ª Las proposiciones y documentos que se acompañen, se presentarán en pliego cerrado, que podrá ir lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición que formula D. para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de del monte, sito en el término municipal de»

5.ª Las proposiciones pueden presentarse hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

6.ª El pliego de condiciones generales y económicas por el que se regirán los aprovechamientos y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mavor, 83, Madrid), en la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 4.ª, Madrid), en las Alcaldías correspondientes al término municipal en el que radiquen los montes y en poder del personal de guardería del monte.

7.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

8.ª El importe del anuncio será abonado por los adjudicatarios proporcionalmente.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras.

(G. C.—4.692) (O.—61.672)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Martín Martín y María del Mar Martín Redondo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Eldina María Díaz Manaser, María Josefa Serradilla López y María de las Nieves García Retuerto, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

(G.—3.381)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Simón Hernández Martín.—Antonio, número 11.—Ref. 18.264.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 148.—Menor vinos licorosos.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.

Mariano Flores Bau.—González Sola, número 6.—Ref. 25.978.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 80.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 1.892 pesetas.

Ángel Larriba Torres.—Montesa, 2.—Ref. 25.971.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 70.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 14.700 pesetas.

Central de Representaciones Extranjeras, S. L.—Marcenado, 36.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 52.—Comercio hierros y chapas.—Negativa.

Alfredo Barbellido Gamero.—Ramón Azorín, 44.—Ref. 21.238.—1963.—Rama 3-60/1.—Núm. 35.—Confiterías pastelerías.—Cuota a ingresar, 3.541 pesetas.

Julio Herrero García.—Paseo San Illán, 14.—Ref. 24.094.—1963.—Rama 14-153/b.—Núm. 30.—Carpintería no especificada.—Cuota a ingresar, 17.374 pesetas.

Benito Sacrista Lutzolde (Vda. Bernardo Zamora).—Palma, 9.—Ref. 16.029.—1963.—Rama 15-273.—Núm. 62.—Montaje y reparación de calefacciones.—Cuota a ingresar, 6.500 pesetas.

F. O. S. L.—Paseo de la Florida, 31.—1963.—Núm. 52.—Negativa.

Leoncio González García.—Colonia San Vicente, C 3.—Ref. 18.509.—1963.

Intercoof, S. A.—Cea Bermúdez, 74 y 76.—Ref. 32.512.—1963.—Rama 1-905. Núm. 55.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

Rodolfo Fernández Serrano.—Arapiles, 16.—Ref. 32.069.—1963.—Rama 15-704/a.—Núm. 46.—Comercio elementos transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 8.900 pesetas.

Alberto Pelegrí Rivera.—Marqués de Urquijo, 26.—Ref. 32.058.—1963.—Rama 15-704/a.—Núm. 35.—Comercio elementos de transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 10.400 pesetas.

Aurora Costa Gómez.—Santa Ana, 13. Ref. 33.069.—1963.—Rama 15-635/a.—Núm. 50.—Comercio de joyería y platería menor relojería.—Cuota a ingresar, 4.844 pesetas.

Juan María Romeu Aznar.—Donoso Cortés, 34.—Ref. 33.181.—1963.—Rama 15-652.—Núm. 81.—Comercio aparatos y material fotográfico.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Florentino de Castro Esteban.—Antonio Moreno, 15.—Ref. 33.144.—1963.—Rama 15-652.—Núm. 34.—Comercio aparatos y material fotográfico.—Cuota a ingresar, 6.650 pesetas.

Manuel Prieto García.—Oriente, 5.—Ref. 32.992.—1963.—Rama 10-621.—Núm. 18.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 8.944 pesetas.

Francisco Fornos Leiros.—Cariñena, número 1.—1963.—Rama 11-60.—Número 108.—Negativa.

Clemente Sanz Martínez.—Paseo San Illán, 5.—Ref. 30.572.—1963.—Rama 8-823.—Núm. 60.—Pintura y empapelados de obras.—Cuota a ingresar, 11.324 pesetas.

Emilio Jaén Rodríguez.—Juan de la Hoz, 10.—1963.—Rama 8-823.—Número 93.—Pintura y empapelado de obras.—Cuota a ingresar, 6.556 pesetas.

Pedro Sánchez Velázquez.—Benidorm, núm. 79.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 69.—Ebanistería.—Negativa.

Petra García García.—Chinchilla, 4.—Ref. 22.425.—1963.—Rama 12-811/a.—Núm. 37.—Pensiones primera categoría.—Cuota a ingresar, 7.626 pesetas.

Antonio Menéndez Martín.—Francisco Ricci, 2.—Ref. 31.119.—1963.—Rama 8-80/i.—Núm. 45.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 10.436 pesetas.

Rafael Muguira Santos.—Rodríguez San Pedro, 8.—Ref. 31.090.—1963.—Rama 8-80/i.—Núm. 16.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 76.295 pesetas.

Confecciones Artesanas, S. L.—Francisco Medrano, 5.—1963.—Núm. 16.—Negativa.

José Luis García Peñalva.—Pasaje Bellas Vistas, 3.—Ref. 25.802.—1963.—Rama 15-365.—Núm. 99.—Fabricación y reparación remolques carretillas carrocerías y similares.—Cuota a ingresar, pesetas 7.600.

Melia Fernández Salcedo.—Elfo, 85.—Ref. 31.621.—1963.—Rama 21-631/h.—Núm. 88.—Menor mercería paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Angela Francisco Pascual.—Hermosilla, 136.—Ref. 31.588.—1963.—Rama 21-631/h.—Núm. 55.—Menor mercería paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.

Félix Gimeno Olaya.—Carretera de Aragón, 109.—Ref. 31.541.—1963.—Rama 21-631/h.—Núm. 7.—Menor mercería paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 4.044 pesetas.

Paulino Muñoz Sánchez.—Julio Ruiz de Alda, 3.—Ref. 31.267.—1963.—Rama 12-850/g.—Núm. 25.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 4.432 pesetas.

María Alonso Anastasio.—Fudadores, número 7.—1963.—Rama 8-150/c.—Arte funerario.—Cuota a ingresar, 4.642 pesetas.

Fidel Alonso Martínez.—José Barbastro, 12.—Ref. 28.484.—1963.—Rama 8-150/c.—Núm. 10.—Arte funerario.—Cuota a ingresar, 10.790 pesetas.

Camping Pelayos, S. A.—Núñez de Balboa, 48.—1963.—Núm. 33.—Negativa.

Saturnino Pérez Sanabria.—Colonia San Vicente de Paúl, Bl. 2.—Ref. 28.429.—1963.—Rama 8-800.—Núm. 24.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 12.364 pesetas.

Auto Transporte del Centro.—Rodríguez San Pedro, 18.—1963.—Núm. 31.—Negativa.

Juan Martínez Pinillos García.—Meléndez Valdés, 30.—Ref. 25.177.—1963.—Rama 22-94/a.—Núm. 24.—Garajes.—Cuota a ingresar, 12.550 pesetas.

Fernández Barrio, S. A.—General Yagüe, sin número.—1963.—Núm. 102.—Negativa.

Enrique Martín Millán Arriola.—Montera, 31.—Ref. 28.798.—1963.—Rama 8-80/j.—Núm. 51.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 1.583 pesetas.

Eulalio Bonacho Carnero.—Antonio Vicent, 19.—Ref. 28.587.—1963.—Rama 6-601.—Núm. 34.—Mayor piensos harinas.—Cuota a ingresar, 9.140 pesetas.

Pedro Castaños Hernández.—Raimundo Fernández Vilevarde, 30.—Referencia 31.285.—Núm. 15.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 3.876 pesetas.

Angeles Pérez Escudero.—Ronda de Segovia, 10.—1962.—Rama XI-22/l.—Núm. 51.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 3.044 pesetas.

José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.—Ref. 31.464.—1963.—Rama 15-2.331.—Núm. 24.—Fabricación camas y somieres metálicos.—Cuota a ingresar, 7.140 pesetas.

Juan Herrador Arroyo.—San Crispín, número 2.—Ref. 26.107.—1963.—Rama 17.610/a.—Núm. 61.—Mayor papelería en general.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

María Carmen Santiago Hernández.—María Jesús, 3.—Ref. 19.115.—1963.—Rama 12-853/f.—Núm. 100.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 7.308 pesetas.

Manuel Fernández Rosado.—Mayor, número 4.—Ref. 23.860.—1963.—Rama 12-852/k.—Núm. 37.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 7.964 pesetas.

Timbrados y Papeles, S. A.—Sánchez Pacheco, 65.—1963.—Núm. 169.—Negativa.

Victor Serván Martínez.—Miguel Angel, 4.—Ref. 15.119.—1963.—Rama 12-852/i.—Núm. 82.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.952 pesetas.

José Calles Martín.—Ilustración, 8.—Ref. 28.841.—1963.—Rama 8-80/p.—Núm. 24.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 1.052 pesetas.

Enrique Verdía Cella.—Isaac Peral, 17. Ref. 32.061.—1963.—Rama 15-704/a.—Núm. 38.—Comercio elementos transporte no especificado.—Cuota a ingresar, 6.376 pesetas.

Juan Antúnez Rodríguez.—Preciados, número 37.—Ref. 32.529.—1963.—Rama 1-905.—Núm. 75.—Agencias diversas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Edvina del Pozo Mozo.—Ramón y Cajal, 24.—1962.—Rama XI-22/f.—Número 62.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 884 pesetas.

Joaquín Corral García.—Catalina Suárez, 10.—Ref. 30.034.—1963.—Rama 8-802/a.—Núm. 39.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, pesetas 4.796.

Barguño y Gironella, S. L.—Caños, número 4.—1963.—Rama 7-701/c.—Número 26.—Mayor lubricantes.—(Cuota a ingresar).—Negativa.

Cecilio Asensio Escudero.—Galileo, 12. Ref. 31.206.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 25.—Supermercados adheridos a la Cat.—Cuota a ingresar, 4.172 pesetas.

Vitros Dux, S. A.—Almagro, 32.—1963.—Rama 8-610/a.—Núm. 13.—Comercio materiales construcción.—(Cuota a ingresar), negativa.

Felipe Tolova Garnacho.—Radio, 14. Ref. 20.652.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 120.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

César Pérez Nogal.—Puerto Alabán, número 79.—Ref. 20.662.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 131.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.904 pesetas.

Joaquín San Juan Puiz.—Catalina Suárez, 12.—Ref. 20.730.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 200.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.

Juan Serrano Romero.—Josué Lillo, 4. Referencia 20.969.—1963.—Rama 22-860/j.—Núm. 447.—Tracción mecánica

mercancías.—Cuota a ingresar, 1.577 pesetas.

Antonio Pérez Del Río.—Cabanilles, 24. Referencia 21.038.—1963.—Rama 22-860/i.—Núm. 519.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 711 pesetas.

Claudio Martín Bolado.—Andrés Mellado, 33.—Ref. 22.687.—1963.—Rama 22-85/c.—Núm. 162.—Transportes de viajeros en coches de turismo.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.

José Toro Ortiz.—Blasco de Garay, 8. Referencia 29.581.—1963.—Rama 8-802/e.—Construcción y reparación obras. Albañilería.—Cuota a ingresar, 74.292 pesetas.

Pablo Gómez García.—Salaberry, 25.—Referencia 24.271.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 53.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.

Julio González Sampedro.—Los Laureles, 2.—Ref. 24.353.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 135.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Vidal Martínez Rodríguez.—Avda. de la Albufera, 72.—Ref. 24.363.—Rama 22-860/g.—Núm. 145.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.022 pesetas.

Eliás Fernández Álvarez.—Doctor Fleming, 33.—Ref. 24.429.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 213.—Tracción mecánica de mercancías.—Cuota a ingresar, 3.945 pesetas.

Rodrigo Fernández Pérez.—Costa Rica, 26.—Ref. 24.495.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 283.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2.472 pesetas.

Daniel Gil Delgado Crespo.—Fernando el Católico, 15.—Ref. 24.546.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 335.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.789 pesetas.

Isabelo González González.—Carlos Auriolos, 18.—Ref. 24.576.—1963.—Rama 22-860/g.—Núm. 368.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.289 pesetas.

Eladia Esteban Morena.—General Ricardos, 39.—1963.—Núm. 453.—Negativa.

Miguel Bermejo Olmedo.—Marqués de Cubas, 17.—Ref. 27.808.—1963.—Rama 12-852/j.—Núm. 14.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 18.964 pesetas.

Cándido Sánchez Romero.—Avda. Mediterráneo, 7.—Ref. 17.983.—1963.—Rama 12-852/j.—Núm. 191.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.294 pesetas.

Amparo Godínez Morales.—Zorrilla, 23. Referencia 27.989.—1963.—Rama 12-852/j.—Núm. 197.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.

José Juan Redruejo Torralba.—El Saceral Fuencarral.—Ref. 19.857.—1963.—Rama 12-853/f.—Núm. 305.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Nicolás Pérez Cobos.—Joaquín Costa, número 26.—Ref. 32.101.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 25.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 4.968 pesetas.

José María Revuelta Torrens.—Infanta María Teresa, 12.—Ref. 32.181.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 106.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 7 pesetas.

Angel Martín González.—Narváez, 37. Referencia 843/65.—1963.—Rama XV-2.º/c.—Liquidación de baja, 1.900 pesetas.

Esteban Parrilla Plaza.—Zurbano, 52. Referencia 32.292.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 217.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 2.856 pesetas.

Simeón Martín García.—Matilde Hernández, 76.—Ref. 32.309.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 234.—Comercio de leche.—Cuota a ingresar, 2.766 pesetas.

Josefina Sanz Vives.—Villarejo de Salvanes.—1963.—Rama 11-65.—Núm. 309.—Comercio de leche.—Negativa.

Compañía Industrial Expendidora, Sociedad Anónima.—Paseo de la Castellana, 23.—1963.—Núm. 2.—Negativa.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.357)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la

presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Manuel Carneros Martínez.—Canencia, número 21.—Ref. 31.986.—1963.—Rama 17-210/c.—Núm. 98.—Impresión composición tipográfica en general.—Cuota a ingresar, 3.664 pesetas.

Pedro González Fresneda.—Alejandro Morán, 30.—Ref. 25.593.—1963.—Rama 12-852/l.—Núm. 177.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.644 pesetas.

Guillermo Vico Muñoz.—Joaquín María López, 48.—Ref. 30.444.—1963.—Rama 17-301.—Núm. 163.—Estudios fotográficos.—Cuota a ingresar, 1.472 pesetas.

Francisco Piñero Pichín.—Av. Islas Filipinas, 32.—Ref. 27.248.—1963.—Rama 1-83.—Núm. 65.—Tinte, limpieza y planchado de ropas.—Cuota a ingresar, 6.600 pesetas.

Manuel Sánchez Ranero.—Paseo Extremadura, 35.—Ref. 23.904.—1963.—Rama 12-852/k.—Núm. 82.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.764 pesetas.

Juan Ramírez Rodríguez.—Duque de Rivas, 19.—1962.—Rama XVIII-14/b.—Núm. 5.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 10.104 pesetas.

Fernando Orodea García.—Santa Ursula, 14.—Ref. 17.157.—1963.—Rama 13-633/l.—Núm. 81.—Menor de drogas.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

Miguel Gorro Pérez.—Plaza del Biombo, 4.—Ref. 16.760.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 29.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 10.314 pesetas.

Jacinto García Hernández.—Ecuador, número 8.—Ref. 31.214.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 34.—Supermercados adheridos a la CAT.—Cuota a ingresar, 2.132 pesetas.

Pedro Herranz Muñoz.—Gaviota, 13.—Ref. 31.190.—1963.—Rama 3-62/c.—Núm. 8.—Supermercados adheridos a la CAT.—Cuota a ingresar, 11.212 pesetas.

Mercedes Roca Sangrá.—Infanta María Teresa, 12.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 34.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Luis Estrella.—Gaviota, 7.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 32.—Mayor lubricantes.—Negativa.

José Sentís Albrich.—Virgen, 12.—Referencia 33.221.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 17.—Mayor lubricantes.—Cuota a ingresar, 15.534 pesetas.

Dóriga y Compañía.—Gaviota, 7.—1963.—Rama 7-701/c.—Núm. 14.—Mayor lubricantes.—Negativa.

José Ignacio Matutano Aranda.—Madre de Dios, 14.—1962.—Núm. 94.—Negativa.

Francisco de Cubas Martínez.—Av. Generalísimo, 68.—1962.—Núm. 92.—Negativa.

Carmen García Amo.—Alfonso XIII, número 253.—1962.—Rama XI-22/f.—Núm. 73.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.

- C. Pilar Seoane Rodríguez.—Alfonso XIII, 251.—1962.—Rama XI-22/f.—Número 60.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 884 pesetas.
- Jenara Sáinz de Cobo.—Avda. de la Habana, 76.—1962.—Rama XI-22/f.—Número 44.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.744 pesetas.
- Tomás Gil Redondo.—Infanta María Teresa, 21.—1962.—Rama XI-22/f.—Número 43.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.744 pesetas.
- Marcelino Andrés Andrés.—Alonso Cano, 58.—Ref. 30.718.—1963.—Rama 3-62/b.—Número 22.—Supermercados y autoservicios de alimentación.—Cuota a ingresar, 1.632 pesetas.
- Pedro Jiménez Callejas.—Francisco García, 7.—Ref. 30.714.—1963.—Rama 3-62/b.—Número 18.—Supermercados y autoservicios de alimentación.—Cuota a ingresar, 6.754 pesetas.
- Santos Lafuente González.—Montera, número 36.—1963.—Rama 1-905.—Número 95.—Agencias diversas.—Negativa.
- Ubaldo Arahetes Contreras.—Eugenia de Montijo, 118.—Ref. 33.385.—1963.—Rama 3-612/y.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.
- Isidro Pastrana Pérez.—General Ricardos, 145.—Ref. 33.379.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 96.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.
- Domingo Río Rivas.—Pedro Domingo, número 23 (Gral. Alimentación).—Referencia 33.348.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 65.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 3.136 pesetas.
- Félix Aguilera Carazo.—Elvira Barrios, 4.—Ref. 33.338.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 55.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.294 pesetas.
- Gregoria Serrano Almodóvar.—Julia Nebot, 2.—Ref. 33.325.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 42.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.124 pesetas.
- Sebastián Carreras Espinosa.—Radio, número 3.—Ref. 33.302.—1963.—Rama 3-612/y.—Número 19.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.234 pesetas.
- José Merchán Guillén.—Av. Menéndez Pelayo, 27.—Ref. 33.232.—1963.—Rama 3-612/w.—Número 4.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 4.710 pesetas.
- Manufacturas Exima, S. L.—Antonio Folgueras, 8.—1963.—Rama 15-113.—Número 182.—Negativa.
- Justo Castillo Belmuneces.—Av. Mercedes Arteaga, 18.—Ref. 24.969.—1963.—Rama 15-113.—Número 165.—Trefilería, calibrado y obtención de flejes.—Cuota a ingresar, 4.548 pesetas.
- Talleres Ramón Sanz, S. L.—Ibiza, 54.—1963.—Rama 15-113.—Número 120.—Trefilería, calibrado y obtención de flejes.—Negativa.
- Manuel Villaescusa Ferrero.—Alfonso XII, 66.—Ref. 32.078.—1963.—Rama 15-704/a.—Número 59.—Comercio elementos transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 2.876 pesetas.
- Ladislao Álvarez Alonso.—Hilarión Eslava, 22.—Ref. 32.070.—1963.—Rama 15-704/a.—Número 47.—Comercio elementos transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 8.600 pesetas.
- Garmo, S. L.—Paseo Dr. Esquerdo, número 239.—1963.—Rama 15-704/a.—Número 34.—Comercio elementos transporte.—Negativa.
- Aplicaciones Electrónicas Canmi, S. L.—García de Paredes, 63.—1963.—Número 41.—Negativa.
- Santiago Navarro Montenegro.—Gracia, 1.—1963.—Rama 14-100.—Número 34.—Aserradores de madera.—Negativa.
- Damián Calvo Maderuelo.—Antonio Díaz, 5 y 7.—Ref. 31.500.—1963.—Rama 14-100.—Número 25.—Aserradores de madera.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.
- Mauricio Abril García.—Av. de General Mola, 256.—Ref. 15.128.—1963.—Rama 12-852/i.—Número 91.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.
- María Ortiz de Lanzagorta.—Cadete Julio Llopai, 17.—1962.—Rama XI-22/k.—Número 86.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 884 pesetas.
- Joaquín Herrera García.—Roma, 5.—1963.—Rama 11-60.—Número 159.—Negativa.
- Andrés Muñoz Bernal.—Nicolás Usera, 78.—1963.—Rama 11-60.—Número 140.—Negativa.
- Emilio Martínez Ortega.—Carvajales, números 5-7.—Ref. 27.648.—1963.—Rama 11-60.—Número 37.—Comercio aves huevos y caza.—Cuota a ingresar, 5.493 pesetas.
- Pedro Sancho Navarro.—Joaquín García Morato, 130.—Ref. 17.293.—1963.—Rama 13-633/e.—Número 39.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.200 pesetas.
- Irubat, S. L.—Pez, 11.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 66.—Ebanistería.—Negativa.
- Marcelino Bueno Vallejo.—Tabernillas, número 3.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Ebanistería.—Negativa.
- Roberto Gismero Alonso.—Melquiades Biencinto, 16.—Ref. 23.316.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 57.—Ebanistería.—Cuota a ingresar, 744 pesetas.
- Fernández y Marte, S. L.—Paseo 15 de Mayo, 13.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 56.—Ebanistería.—Negativa.
- Antonio Gómez Vera.—Núñez de Balboa, 7.—Ref. 23.314.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 54.—Ebanistería.—Cuota a ingresar, 1.960 pesetas.
- Germán López Capitán.—Hermenegildo Bielsa, 4.—Ref. 22.276.—1963.—Rama 14-2.031/c.—Número 16.—Ebanistería.—Cuota a ingresar, 7.272 pesetas.
- Ignacio García Rodríguez.—Amor Hermoso, 11.—Ref. 23.277.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Número 17.—Ebanistería.—Cuota a ingresar, 6.628 pesetas.
- Carlos Regino García Arquerio.—Zona Urbanización Manzanares, sin número.—Ref. 32.847.—1963.—Rama 15-663/l.—Número 11.—Menor aparatos electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar, pesetas 9.400.
- Julio Rodríguez Poblete.—Juan Mato, número 1.—1963.—Número 44.—Negativa.
- Albino Ferreras Rodríguez.—Juan Calvo, 14.—Ref. 30.281.—1963.—Rama 21-450/cf.—Sastrerías a medida.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
- Industrial Frutera, S. A.—Boliver, 8.—1963.—Número 3.—Negativa.
- Felipe Fernández Martínez.—Paseo General Martínez Campos, 43.—Referencia 25.806.—1963.—Rama 15-365.—Número 103.—Fabricación y reparación remolques carretillas, carrocerías y similares.—Cuota a ingresar, 6.062 pesetas.
- María Teresa Montoya Garizabal.—Paseo de las Delicias, 22.—Ref. 25.788.—1963.—Rama 15-365.—Número 85.—Fabricación y reparación remolques, carretillas, carrocerías y similares.—Cuota a ingresar, 6.216 pesetas.
- Pedro Rosalén López.—Valderribas, número 66.—Ref. 25.758.—1963.—Rama 15.—Fabricación y reparación remolques, carretillas, carrocerías y similares.—Cuota a ingresar, 10.700 pesetas.
- Julio Lara Luzón.—Estudiantes, 14.—Ref. 25.737.—1963.—Rama 15-365.—Número 34.—Fabricación y reparación remolques, carretillas y similares.—Cuota a ingresar, 14.000 pesetas.
- Luis Luengo Cabañas.—Castelló, 54.—Ref. 25.718.—1963.—Rama 15-365.—Número 10.—Fabricación y reparación remolques, carrocerías y similares.—Cuota a ingresar, 25.698 pesetas.
- Cayetano Carreras Serna.—Av. Menéndez Pelayo, 65.—Ref. 31.976.—Número 88.—1963.—Rama 17-210/c.—Impresión composición tipográfica general.—Cuota a ingresar, 4.044 pesetas.
- Teresa Aguirre Joldi.—Olvido, 12.—Ref. 31.898.—1963.—Rama 17-210/c.—Número 2.—Impresión composición tipográfica general.—Cuota a ingresar, pesetas 4.724.
- Emilia Huertas Urestarazu.—Carretera de Aragón, 276.—Ref. 31.569.—1963.—Rama 21-631/h.—Número 35.—Menor mercadería paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 2.044 pesetas.
- Francisco Fernández Talaverano.—Paseo Melacólicos, 17.—Ref. 32.473.—1963.—Rama 13-633/f.—Número 16.—Menor drogas.—A devolver, 900 pesetas.
- Antonio Lázaro Morales.—Canarias, número 36.—Ref. 32.470.—1963.—Rama 13-633/f.—Número 12.—Menor drogas afines.—Cuota a ingresar, 3.644 pesetas.
- Plácida Martínez Ferrer.—Antonio López, 206.—1962.—Rama XI-22/j.—Número 79.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 1.214 pesetas.
- José Antonio Gil Castañeda.—Valledes, 2.—1962.—Rama XI-22/j.—Número 68.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.584 pesetas.
- Quinta Avenida, S. L.—Carrera San Jerónimo, 5.—1963.—Rama 21-623/b.—Número 5.—Tejidos menor.—Negativa.
- Agustín Fernández Salso.—Paseo de María Cristina, 17.—Ref. 26.294.—1963.—Rama 15-621/c.—Número 40.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar, 16.548 pesetas.
- María Paz Moreno Bustamante.—Belmonte de Tajo, 1.—Ref. 31.052.—1963.—Rama 8-610/c.—Número 90.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.
- Francisco Lezcano Guarines.—Av. de la Albufera, 7.—Ref. 17.577.—1963.—Rama 15-663/f.—Número 6.—Menor de aparatos electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 10.676 pesetas.
- Víctor Hijes Parra.—Ferrocarriil, 14.—Ref. 27.046.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 305.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 2.145 pesetas.
- Francisco Falgas Sandras.—Moratines, 30.—Ref. 26.945.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 189.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.
- Camilo Rivera Díaz.—Voluntarios Macabebes, 5.—Ref. 26.936.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 180.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.838 pesetas.
- Gonzalo Pedroche Martínez.—Paseo General Primo de Rivera, 26.—Referencia 26.934.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 178.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.840 pesetas.
- Justo Carrasco Campuzano.—Olivar, número 16.—Ref. 26.928.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 171.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.
- Ramón Grau Roig.—San Cristóbal, número 29.—Ref. 26.915.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 158.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.334 pesetas.
- Francisco de Asís Delgado Tena.—Hnos. Miralles, 7.—Ref. 17.645.—1963.—Rama 15-704/b.—Número 29.—Comercio transportes.—Cuota a ingresar, 7.876 pesetas.
- Zulea Blas García.—Sta. Trinidad, 26.—Ref. 11.655.—1963.—Rama 3-612/h.—Número 33.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.234 pesetas.
- Florencio García Sanz.—Catra. Aragón, 7.—Ref. 11.639.—1963.—Rama 3-612/h.—Número 17.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 4.564 pesetas.
- Jaime Oliva González.—Vereda Soldado, 9.—Ref. 12.075.—1963.—Rama 12-852.—Número 95.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.964 pesetas.
- Eléctrica de las Arenas, S. A.—Breton Herreros, 45.—1963.—Rama 2-203.—Número 5.—Negativa.
- María Machota Nieto.—San Conrado, número 5.—Ref. 3.028.—1963.—Rama 22-814.—Número 119.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar, 3.600 pesetas.
- Manuel Panadero Gómez.—Blasco de Garay, 8.—Ref. 3.018.—1963.—Rama 22-841.—Número 109.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar, 3.600 pesetas.
- Mota y Barreiros, S. A.—Conde Peñalver, 52.—1963.—Número 159.—Negativa.
- Juana Chicharro Martín.—Hnos. Machado, 43.—Ref. 12.667.—1963.—Rama 22-860/f.—Número 374.—Tracción mercancias.—Cuota a ingresar, 711 pesetas.
- Vicente Arranz Casado.—Pensamiento, 6.—Ref. 12.689.—1963.—Rama 22-860/f.—Número 396.—Cuota a ingresar, 874 pesetas.
- Jesús Alonso Guerreiro.—Francisco Vivancos, 12.—Ref. 12.486.—1963.—Rama 22-860/f.—Número 184.—Tracción mercancias.—Cuota a ingresar, 4.217 pesetas.
- Cayetano Pascual Albala.—Topete, 17.—Ref. 9.234.—1963.—Rama 21-624/fgh.—Número 28.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, 5.600 pesetas.
- José Sánchez García.—San Bernardo, números 5 y 7.—Ref. 9.171.—1963.—Rama 21-540/cd.—Número 19.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 8.504 pesetas.
- Ángel Chimen Rabanillo.—Leganitos, número 15.—Ref. 3.435.—1963.—Rama 12-853/c.—Número 80.—Taberna.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.
- César del Guzmán Mardones.—Virgen del Lluch, 74.—Ref. 2.046.—1963.—Rama 19-710/h.—Número 35.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.961 pesetas.
- Julían Nieto Barrilero.—Paseo de las Delicias, 87.—Ref. 26.911.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 154.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.334 pesetas.
- Joaquín Ribes Pérez.—Olvido, 17.—Ref. 26.903.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 146.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.488 pesetas.
- José Martínez Braga.—Núñez de Balboa, 3.—Ref. 26.876.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 116.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 8.800 pesetas.
- Mariano Salvador Sánchez.—Fernández de los Ríos, 53.—Ref. 26.859.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 98.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.
- José Ballester Alcázar.—Paseo del Molino, 7.—Ref. 26.846.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 84.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 9.693 pesetas.
- Buenaventura Martín Benito.—Fulgencio Llorente, 12.—Ref. 26.738.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 145.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 4.875 pesetas.
- José Lago Olivares.—Olvido, 28.—Ref. 26.737.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 144.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 5.438 pesetas.
- Manuel Rico Amorós.—Pl. del Hidrógeno, 7.—Ref. 26.735.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 142.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 4.669 pesetas.
- Francisco Almazán Hernández.—Picos de Europa, 1.—Ref. 26.732.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 139.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 4.600 pesetas.
- Hipólito Navarro Rebollo.—Av. Alfonso XII, 1.—Ref. 26.729.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 136.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 2.224 pesetas.
- Carmen Morera Sierra.—Santa Ana, número 2.—Ref. 26.677.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 81.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 3.900 pesetas.
- El Palacete, S. A.—López de Hoyos, número 188.—1963.—Número 47.—Negativa.
- Juan Ventura Barrio Mateos.—Marcelo Usera, 54.—Ref. 26.644.—1963.—Rama 14-61/d.—Número 44.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 7.852 pesetas.
- Basilio Ballesteros Vicente.—Corretera de Aragón, kilómetro 12.—Ref. 31.881.—1963.—Rama 12-852/h.—Número 4.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 12.976 pesetas.
- Wenceslao García Navarro.—Colonia Ciudad Angeles, Bl. 8.—Ref. 27.553.—1963.—Rama 3-60/k.—Número 39.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar, 2.508 pesetas.
- José Villarrolla Abad.—Carretera de Aragón, kilómetro 12.—Ref. 31.896.—1963.—Rama 12-850/h.—Número 20.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 6.964 pesetas.
- Alejandro Menocal Vega.—Carretera de Aragón, kilómetro 12,5.—Ref. 31.894.—1963.—Rama 12-850/h.—Número 18.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 7.156 pesetas.
- Rafael Granadilla Medina.—Carretera de Aragón, kilómetro 12,5.—Ref. 31.893.—1963.—Rama 12-850/h.—Número 17.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 7.156 pesetas.
- Establecimientos Artesanía Carmen.—Carretera Aragón, kilómetro 21,500.—1963.—Número 36.—Negativa.
- Manuel Gómez Paredes.—Carretera Loeches.—Ref. 27.594.—1963.—Rama 8-100/c.—Número 1.—Fabricación de ladrillos, tejas y similares.—Cuota a ingresar, 26.480 pesetas.
- Patricio Herresánchez Roca.—Sin domicilio.—Ref. 18.868.—1963.—Rama 12-802.—Número 40.—Hoteles primera b.—Cuota a ingresar, 6.500 pesetas.
- Santiago Marcos Gálvez.—Lope de Vega, 4.—Ref. 22.260.—1963.—Rama 22-860/d.—Número 37.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 14.656 pesetas.
- Amparo Organista Mestre.—Paseo Imperial, 15.—Ref. 22.251.—1963.—Rama 22-860/d.—Número 28.—Transportes dis-

crecionales.—Cuota a ingresar, 21.856 pesetas.

Lomazamosa, S. A.—Sánchez Barcoztegui, 19.—1963.—Núm. 9.—Negativa.

Francisco Celada López.—Duquesa Parce, 31.—Ref. 25.537.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 141.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

José Rodríguez García.—Alvarez Abellán, 11.—Ref. 25.470.—1963.—Rama 22-852/l.—Núm. 54.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.564 pesetas.

Vicente López Hernández.—Antonio López, 156.—Ref. 16.551.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 282.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.550 pesetas.

Manuel Sirvent Díaz.—Afadir, 21.—1962.—Rama XVIII-22.—Núm. 76.—Almacenista trapos.—Cuota a ingresar, 840 pesetas.

Eulogio Barra Escribano.—Florencio Llorente, 5.—Ref. 3.956.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 41.—Transp. discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.536 pesetas.

Patricio Llorente de Blas.—Parra, 10.—Ref. 16.547.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 278.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2.632 pesetas.

Matilde Bayas González.—Hnos. Miralles, 36.—Ref. 22.680/h.—Núm. 265.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2.637 pesetas.

Luis Moreno Guillén.—Av. del Ejército.—Ref. 16.503.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 233.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.202 pesetas.

Victoriano Minguito Domingo.—Alvarez, 5.—Ref. 16.481.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 209.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.750 pesetas.

Esteban Manzano Sánchez.—Carretera del Este, 14.—1963.—Núm. 197.—Negativa.

Erenio Méndez Alonso.—Valencia, 10.—Ref. 16.463.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 190.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.218 pesetas.

Lucas Martínez Torija.—Olvido, 29.—Ref. 16.444.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 170.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Juan Martínez Muñoz.—Embajadores, número 43.—Ref. 16.443.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 169.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Manuel Navarro Peláez.—Alberto Aguilera, 5.—Ref. 16.412.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 137.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Fernando Muñoz Parra.—Carretera del Pardo, 7.—Ref. 16.411.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 136.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Tomás Mateos Fernández Aviles.—Granada, 71.—Ref. 16.410.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 135.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Ambrosio Manzanedo Guio.—Paseo San Francisco de Sales, 4.—Ref. 16.408.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 133.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Antonio Martín Molina.—Amparo Userra, 8.—Ref. 16.389.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 113.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.885 pesetas.

Emiliano Martínez Tormos.—Sancho Dávila, 11.—Ref. 16.383.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 107.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 7.216 pesetas.

Darío Lorente Linares.—Blasco de Garay, 66.—Ref. 15.264.—1963.—Rama 22-94/b.—Núm. 36.—Garajes con servicios.—Cuota a ingresar, 11.418 pesetas.

Combustibles Nacionales y Tracción Automóviles, S. A.—Fuencarral, 160.—1963.—Rama 22-94/b.—Núm. 20.—Negativa.

Cía. Marítima del Atlántico, S. A.—Av. Calvo Sotelo, 16.—1963.—Rama 1-700/a.—Núm. 39.—Comercio exterior.—Negativa.

Importación y Exportación, S. A.—Eloy Gonzalo, 34.—1963.—Rama 1-700/a.—Núm. 63.—Comercio exterior.—Negativa.

Agustín López Bautista.—Victor Pradera, 12.—Ref. 16.374.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 96.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 7.491 pesetas.

Julio Moreno Martínez.—Padilla, 32.—Ref. 16.336.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 56.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 9.378 pesetas.

Restituto Moreno García.—Huertas, 2.—Ref. 16.330.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 50.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.

Javier Iturralde Pérez.—Castella, 69.—Ref. 16.318.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 38.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 10.697 pesetas.

Juan López Cámara.—Callejón Romahílla, 4.—Ref. 16.316.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 36.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 10.409 pesetas.

Hermenegildo Martín Gómez.—Galileo, 65.—Ref. 16.303.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 22.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 12.295 pesetas.

Jesús Martínez Miguélez.—Atocha, 52.—Ref. 16.292.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 11.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 16.950 pesetas.

Amalio González Moreno.—S. Bernardo, 5.—Ref. 14.981.—1963.—Rama 1-64.—Núm. 18.—Comercio instrumentos musicales, etc.—Cuota a ingresar, 5.876 pesetas.

Aparatos Musicales Automáticos, Sociedad Anónima.—Av. José Antonio, 68.—1963.—Núm. 5.—Negativa.

Servicios Cinematográficos Españoles, Sociedad Anónima.—Capitán Moya, 32.—1963.—Núm. 1.—Negativa.

Transportes Unidos, S. A.—Antonio López, 187.—1963.—Rama 22-90.—Número 25.—Negativa.

Romarzal, S. L.—Av. Concha Espina, sin número.—1963.—Rama 22-90.—Número 45.—Negativa.

Sencora, S. L.—Antonio López, 120.—1963.—Rama 22-90.—Número 67.—Negativa.

Sergio García Mares.—Toledo, 110.—Ref. 15.959.—1963.—Rama 22-90.—Número 85.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 6.171 pesetas.

Guillermo Broemme.—Arenal, 2.—Ref. 15.967.—1963.—Rama 22-90.—Número 94.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 4.838 pesetas.

Manuel Iglesias Alvalat.—Guzmán el Bueno, 47.—Ref. 15.970.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 97.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 4.171 pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.371)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de los pastos y leñas de los montes de estos propios, para el año forestal 1965-66, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y resueltas cuantas reclamaciones puedan presentarse contra los pliegos de condiciones, al siguiente día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, se celebrarán las subastas que se indicarán, en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Madrid y del señor Secretario de la Corporación, como fedatario de las mismas.

A las nueve horas, la del «Cerro del Pendón», para 6.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado mayor o cabrio, con limitación para este último de 1.000 cabezas, en el precio de cien mil pesetas.

A las nueve y treinta horas, la del tranzón «Prado María de Córdoba o la Bardera», para 15 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, en el precio de dos mil pesetas.

A las diez horas, la del tranzón «Navalmadero», para 800 cabezas de ganado lanar o su equivalencia (excluyendo el

cabrio), en el precio de ciento cuarenta mil pesetas.

A las diez treinta horas, la del tranzón «La Huelga y Prado Montiel», para 300 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de cuarenta mil pesetas.

A las once horas, la del tranzón «La Cotilleja y Cerquilla y Lomo», para 1.200 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de setenta mil pesetas.

A las once y treinta horas, la del tranzón «El Peralejo» y parte cercada, para 1.050 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de ochenta mil pesetas.

A las doce horas, la del tranzón «La Candalea», para 420 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de veinte mil pesetas.

A las doce y treinta horas, la de la «Dehesa Vieja», para 900 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de ciento veinticuatro mil pesetas.

A las trece horas, la del «Prado Espartal», para 300 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de veintinueve mil pesetas.

A las trece y treinta horas, la corta de 875 estéreos de leña gruesa y 380 estéreos de leña delgada, de roble, en el tranzón «La Candalea», perteneciente al monte número 68, en el precio de veinte mil pesetas.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo de proposición que inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta las once horas del día anterior hábil al que hayan de celebrarse las subastas, y contendrá la proposición firmada por el interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la depositaria de este Ayuntamiento el cinco por ciento del tipo de tasación y la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

De quedar desierta alguna de estas subastas por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta, se celebrará la tercera a los diez días, también hábiles, bajo las mismas condiciones, ambas, que la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores, durante las horas de oficina.

Bustarviejo, 14 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse el aprovechamiento de los montes de estos propios, para el año forestal 1965-66, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos

El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las arcas de este Municipio la cantidad de pesetas céntimos, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.686) (O.—61.666)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta en esta Secretaría municipal, por quince días, para oír reclamaciones, la Tarifa del Servicio Municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 5 del actual, en sustitución de la vigente.

Colmenar de Oreja, 12 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.687) (O.—61.667)

Se admiten ofertas sin sujeción a precio-tipo, hasta las trece horas del día 31 del actual, para la venta de la cosecha de esparto de 1965, del «Monte Pinar».

Colmenar de Oreja, 12 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.688) (O.—61.668)

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por quince días, para oír reclamaciones, el expediente número 3 de modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente.

Colmenar de Oreja, 12 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.689) (O.—61.669)

MAJADAHONDA

A efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, el expediente de suplementos de crédito número 1, aprobado por la Corporación.

Majadahonda, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.701) (O.—61.678)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Benito Muñoz de Castro, contra la Sociedad Mercantil Anónima denominada «Constructora Ehora, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada base del procedimiento, sita en el barrio de Hortaleza, y que es la siguiente:

«Un trozo de terreno al sitio denominado Cerro de los Perros, de veintiséis fanegas y seis celemines de cabida, o sean ocho hectáreas noventa y siete áreas y treinta y tres centiáreas, igual a ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres metros cuadrados. Linda: por el Norte, con tierras de doña Felipa Martín y de doña Nicolasa Sanz; por el Sur, con terrenos de doña Juana Alvarez y Arroyo de Juanes, antes con tierras de Manuel Martín; por el Este, con tierras de doña Esperanza Marqués Sánchez y viña de don Bonifacio Morales, y por el Oeste, con el camino del Prado.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cinco millones novecientos veintidós mil quinientas setenta pesetas en que ahora sale la finca a segunda subasta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.314)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los

do, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada, y que es la que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la deudora, Virgen de la Antigua, número 6, peluquería.

Dado en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—40.311)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos seguidos por «Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Luis Pardo León, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento, consistentes en:

Un automóvil, de cuatro plazas, marca «Goggomobil», matrícula M-343-958.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el automóvil objeto de subasta se encuentra en la calle de San Raimundo, número seis, «Grúas Sánchez», precintado por la Jefatura de Tráfico.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.320)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martín Palomo, contra don Romualdo Maldonado Berzal, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez, en pública subasta, lo siguiente:

La participación del 14,6 por 100 que al demandado don Romualdo Maldonado Berzal le corresponde en el capital social de la Entidad «Auxiliar Cinematográfica Española, S. A.», ascendiendo el valor nominal de la referida participación a doscientas noventa y dos mil pesetas, siendo su valor efectivo de treinta y nueve mil seiscientos doce pesetas trece céntimos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día catorce de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y nueve mil

seiscientos doce pesetas trece céntimos, en que ha sido valorada la participación de que se trata, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—40.306)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos número 63, de 1964, a instancia del Banco de Bilbao, contra doña Mercedes García Cuevas, vecina de Madrid, calle Donoso Cortés, 53, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los bienes muebles que se dirán, que se encuentran depositados en el domicilio de la demandada.

Cinco máquinas de coser, marca «Refrey», con motor eléctrico, cuyos números constan en la diligencia de embargo. Una lavadora, marca «Bru», tipo cuadrada. Dos mesas despacho, en madera de pino, una con dos cajones y la otra con cinco cajones.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis mil doscientas setenta y cinco pesetas, cuya suma es el producto de rebajar el veinticinco por ciento prevenido por la Ley, a la que sirvió de tipo para la primera subasta de 21.700 pesetas, importe de la valoración.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual el diez por ciento de dicha cantidad tipo de la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—40.321)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «Jorba y Compañía, S. L.», contra don Ricardo Biencinto Casarrubios, propietario de la farmacia y laboratorio «Sánchez Ortiz», de glorieta de San Bernardo, ocho, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y precio de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados al demandado, consistentes los bienes muebles en mostradores, vitrinas, mesas auxiliares, estanterías, mesa laboratorio, sillones, sillas, registradora, mesas de análisis, frigorífico para conservación de medicamentos y los derechos de traspaso del local destinado a farmacia, sito en esta capital, glorieta de San Bernardo, número ocho.

Valorados los bienes muebles pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y los derechos de traspaso en la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintitrés de septiembre del presente año y hora de las once, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de tales bienes y derechos de traspaso, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a cada uno de los bienes relacionados anteriormente, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, cuyos bienes muebles se hallan en el local de referencia y en depósito.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—40.312)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 1 de julio pasado, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 28 del mismo mes, por las cuales se llamaba al procesado Kenneth Ellis, hijo de Harry y Gloria, nacido el 14 de agosto de 1930 en Newcastle (Inglaterra), para que compareciese ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que se le había decretado en el sumario núm. 413, de 1965, seguido en procedimiento de urgencia por entrega de cheque en descubierto, en atención a haber sido capturado e ingresado en prisión.

(B.—2.340)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario número 83, de 1945, por delito de robo, Fabián Vázquez Aira, de treinta y cinco años de edad en 1945, casado, carpintero, hijo de Manuel y Rosalía, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Castilla, número 26, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, dejando sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de 1964, con el número 4.332, y en el de la provincia de fecha 11 de enero del año en curso, con la signatura B.—3.544, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—4.141)

(B.—2.251)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 94, de 1947, por hurto, contra otros y Lucio Vaquerizo Martínez, de treinta y siete años de edad el año 1963, hijo de Dionisio y de Petra, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Porfirio, número 12, ha acordado dejar sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, así como las requisitorias llamando al mismo, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 9 de julio de 1963, pág. 7 (G. C.—3.098) (B.—7.585), y en el del Estado del 10 del mismo mes, pág. 10.762 (2.201), toda vez que el Lucio Vaquerizo Martínez ha sido capturado e ingresado en prisión.

(G. C.—4.152)

(B.—2.258)

ORTIGUEIRA

Candales Abella (Evaristo), de cuarenta y seis años, casado, labrador, hijo de Vicente y Generosa, natural de Cerdido, vecino de Montojo, Cedeira, que al parecer se ausentó para Suiza, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión en el sumario núm. 4, de 1965, sobre lesiones, en el que está procesado.

(G. C.—4.728)

(B.—2.440)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta exhorto del Juzgado municipal de Santiago, dimanante de juicio de cognición instado por la entidad «Leila Española, S. A.», en contra de don Eloy Merayo, propietario del comercio que gira con el nombre mercantil «Confecciones Hernández», sobre reclamación de 8.148,40 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes que fueron embargados preventivamente al demandado y cuya traba fué ratificada en la sentencia firme dictada en dichos autos:

Una máquina de coser, marca «Refrey», para coser «Refeidas», con su correspondiente mueble, núm. 184.626.

El derecho de traspaso de los locales en donde el referido demandado tiene instalado su comercio de «Confecciones Hernández», sito en la calle de Capitán Blanco Argibay, 133, de cuyo inmueble es propietaria la Entidad «Nueva Constructora», según contrato de noviembre de 1962, abonándose una renta de 2.100 pesetas mensuales.

Que dichos bienes y el derecho de traspaso han sido tasados pericialmente en la suma de sesenta y tres mil pesetas, y que dicha subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, cuando menos, del precio total de tasación de dichos bienes, 63.000 pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que dichos bienes y el citado local de negocio, la máquina que se encuentra depositada en poder de dicho demandado, podrán ser examinados por los licitadores y además con las otras condiciones que se insertan en dicho exhorto.

Y que se ha señalado para dicho acto el día dieciséis de septiembre próximo, doble y simultáneamente en el Juzgado municipal de Santiago y en este municipal número veinticuatro, de Madrid, en el primero a las doce horas, y en éste a las trece horas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.332)

Imp. Provincial Doctor Esquerdo, 48